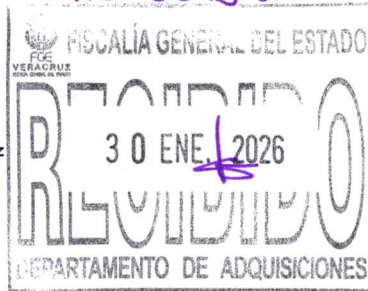




FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz



Subdirección de Recursos Financieros
Dictamen No. DGA/SRF-050/2026
No. Oficio: FGE/DGA/SRF/153/2026
Xalapa, Ver., a 30 de enero de 2026

Hoja 1 de 2

Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández
Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública
Presente

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción XIII, inciso b), 225 fracción II, y 232 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRM/OP/292/2026**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 21 del Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2026; 233 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del Mtro. Sthy Beenns Baizabal López, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$434,993.74 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$434,993.74	(Cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y tres pesos 74/100 M.N.)

Descripción
Material eléctrico y electrónico; Artículos metálicos para la construcción; Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados; Refacciones, accesorios y herramientas; Refacciones y accesorios de equipo de cómputo; Materiales y suministros varios; Bienes informáticos; Herramientas y máquinas-herramienta.



Código	Importe
24600001-21114001007-05E206-122-GZR-S-U-340-Y-110126-1	77,769.42
24700001-21114001007-05E206-122-GZR-S-U-340-Y-110126-1	1,688.96
25600001-21114001007-05E206-122-GZR-S-U-340-Y-110126-1	124,757.42
29100001-21114001007-05E206-122-GZR-S-U-340-Y-110126-1	32,415.23
29400001-21114001007-05E206-122-GZR-S-U-340-Y-110126-1	47,485.25
29900001-21114001007-05E206-122-GZR-S-U-340-Y-110126-1	12,457.82
51500001-21114001007-05E206-122-GZR-S-U-340-Y-110126-2	114,616.44
56700002-21114001007-05E206-122-GZR-S-U-340-Y-110126-2	23,803.20
Total	434,993.74

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros


L.C. María Ivonne Vázquez Hernández
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. Mtro. Stthy Beenns Baizabal López.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente
Lic. Miguel Ángel Basilio Mar.- Jefe del Departamento de Adquisiciones.- Para su conocimiento.- Presente